



FERNANDO UGARTE TEJEDA
Diputado.

CAE, promesas incumplidas y la responsabilidad de pagar

El debate sobre el Crédito con Aval del Estado (CAE) volvió al centro de la discusión pública tras los anuncios del ministro Quiroz respecto al fortalecimiento de su cobro. Y, como era previsible, no han faltado las críticas. Pero más allá del ruido político, conviene poner los hechos sobre la mesa.

Durante años, miles de familias chilenas escucharon una promesa clara: la condonación del CAE. Fue uno de los compromisos más emblemáticos del gobierno del Presidente Boric. Sin embargo, con el paso del tiempo, esa promesa se fue diluyendo hasta quedar reducida a un diseño, el proyecto de Financiamiento Público para la Educación Superior (FES), que, en la práctica, establecía tantos requisitos que menos del 1% de los deudores habría accedido a una condonación efectiva.

Es decir, no solo no hubo condonación universal, sino que tampoco existió una solución real para la mayoría.

Mientras tanto, la situación actual es igual de elocuente: cerca del 53% de

quienes tienen CAE simplemente no están pagando. Y si bien es evidente que existen casos justificados, como personas cesantes, que la propia ley contempla, también hay una realidad que no puede ignorarse. Según datos conocidos recientemente, más de 1.800 personas que hoy no pagan el CAE tienen ingresos superiores a los 5 millones de pesos mensuales. Es decir, cuentan con capacidad económica suficiente, pero aun así no cumplen con su obligación.

Aquí es donde el debate deja de ser ideológico y pasa a ser una cuestión de justicia básica.

El gobierno ha propuesto fortalecer el cobro a través del Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la República. ¿La polémica? Ninguna, en rigor. Ese mismo mecanismo ya había sido planteado por la administración anterior dentro del proyecto del FES.

Por eso resulta difícil de entender, y, en algunos casos, francamente insólito, que hoy existan parlamentarios que critican

esta fórmula, cuando hace poco tiempo la respaldaban. Cambiar de opinión es legítimo; hacerlo solo por cálculo político, no. El CAE hoy representa una deuda cercana a los 4 billones de pesos para el Estado. En un contexto de déficit fiscal y restricciones presupuestarias, no estamos hablando de cifras abstractas, sino de recursos concretos que Chile necesita.

Porque mientras algunos deciden no pagar pudiendo hacerlo, miles de familias no logran acceder a beneficios básicos, como una sala cuna para sus hijos, simplemente porque el Estado no tiene los recursos suficientes. Ese es el verdadero costo de la irresponsabilidad.

Ordenar el sistema, exigir el pago a quienes pueden cumplir y terminar con los privilegios injustificados no es una medida ideológica. Es una señal mínima de seriedad fiscal y de respeto hacia todos los chilenos que sí cumplen.

Porque al final del día, cuando algunos dejan de pagar, la deuda no desaparece. Solo cambia de bolsillo.